



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SIMULACION
DEMANDANTE: CLAUDIA ISABEL VARON SANCHEZ C.C. 53.083.810
EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MARTIN
ELIAS DIAZ VARON
DEMANDADO: CAMILO ERNESTO RIVERO LACOUTURE C.C. N°
77.192.187, PAULA ELENA DIAZ JAIME NUIP
1.066.294.269 Y DAYANA PATRICIA JAIMEN GARCIA
C.C. N° 1.065.586.990.
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00309 00
FECHA:

Ordenase que por secretaria se corra traslado de las excepciones previas
formuladas. Por secretaria, abrir cuaderno de excepciones previas dentro
del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

SIMUL. 20001 31 03 003 2018 00309 00
c.g.v.

Marina Del Socorro Acosta Arias

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7eb48c95ea3f59c1dd031d4e4a8b7994c1e9bae831b0f82b08894c9625e62d**

Documento generado en 21/11/2023 01:50:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>